

7

En la M. D. M. L. L. B. & L. de la Ciudad de
mes de Abril de mill setecientos y treinta y tres
con los Señores Lora Justicia Maximiliano de la G.
hayan con feir cosas tocantes al leu. de su
Mag. D. N. de esta N. G. Es a saber el Sr. D.
D. Joseph de Castro Alcalde Correo. D. Capitán de
de esta Ciudad. Los Señores D. Gomez Claudio Jose y
deguerran, D. Pedro Joseph de la Cruz y Mula, D.
Pedro Joseph Feiz. ovorio, D. Matheo Lora y D. Pedro
D. Bar. Martin y Guirado y Aguilar;

D. D. Juan Sanchez;

Carbon;

Este ayuntamiento. Saviendo en memorial de Juan Martin
Balera m. de Herrera por el que pide lib. de esta
para sacar Carbon y pino torcido en la parte de
Puerto de Mula para el uso de los Señores, y por
la Ciudad en el dicho acuerdo con el Sr. D. Pedro de
Lora ha expresado lib. de las quatrocientas @. de
Carbon y de los gastados heredando y hono rrimo. Y ello
por el Cavallero Comisario de que sean pino y uno que
deber servir para maderas, y firmando lo dicho y en
juicio =

Trigo =
Sacado

La Ciudad de Mula en la tenion ano auei de esta G. de
insuficiente en el caso que se hizo al Sr. D. Matheo
Lora y de Mula como Patrono de dicho Carbon y de
zitar a los que se pidan el trigo para el abasto de la
siendo de otro modo de medio no se da

